FECLEM

MEMORIA

2025

ÍNDICE

01 Quienes somos

02 Estructura funcional para la provisión de apoyos

03 Cargos ejercidos

04 Distribución del trabajo

5-7 Perfil de la persona

08 Intervención desde las distintas áreas

09 Apoyo en urgencias e incidencias

10 SIO

11 Implantación de la ley

12 Datos económicos

13 Patronato

14 Compromiso social y alianzas clave

QUIENES SOMOS

Origen e historia

FECLEM nació en León en el año 2000, impulsada por las asociaciones de salud mental de Castilla y León con el fin de responder a una necesidad acuciante: asumir la provisión de apoyos y tutelas (actuales curatelas) de aquellas personas con problemas de salud mental que carecen de una red familiar idónea.

Evolución

Con el compromiso de salvaguardar los derechos e intereses de cada persona, la entidad ha evolucionado hacia un modelo de provisión de apoyos centrado en la voluntad y preferencias del individuo, conforme a los principios de la Ley 8/2021.

Despliegue Territorial

Con el fin de ofrecer una atención personalizada, FECLEM dispone de sedes operativas en León, Valladolid, Salamanca y Burgos, lo que le permite dar cobertura a toda la Comunidad.

Propósito

Garantizar el ejercicio de la capacidad jurídica en igualdad de condiciones, a través de medidas judiciales de apoyo, a personas con discapacidad por un problema de salud mental.

Misión

Ejercer la provisión de apoyos a personas con un problema de salud mental en Castilla y León a través de medidas judiciales, proporcionando asistencia, apoyo y ayuda en el ejercicio de la capacidad jurídica para promover una mayor autonomía, mejorar su calidad de vida y velar por sus derechos.

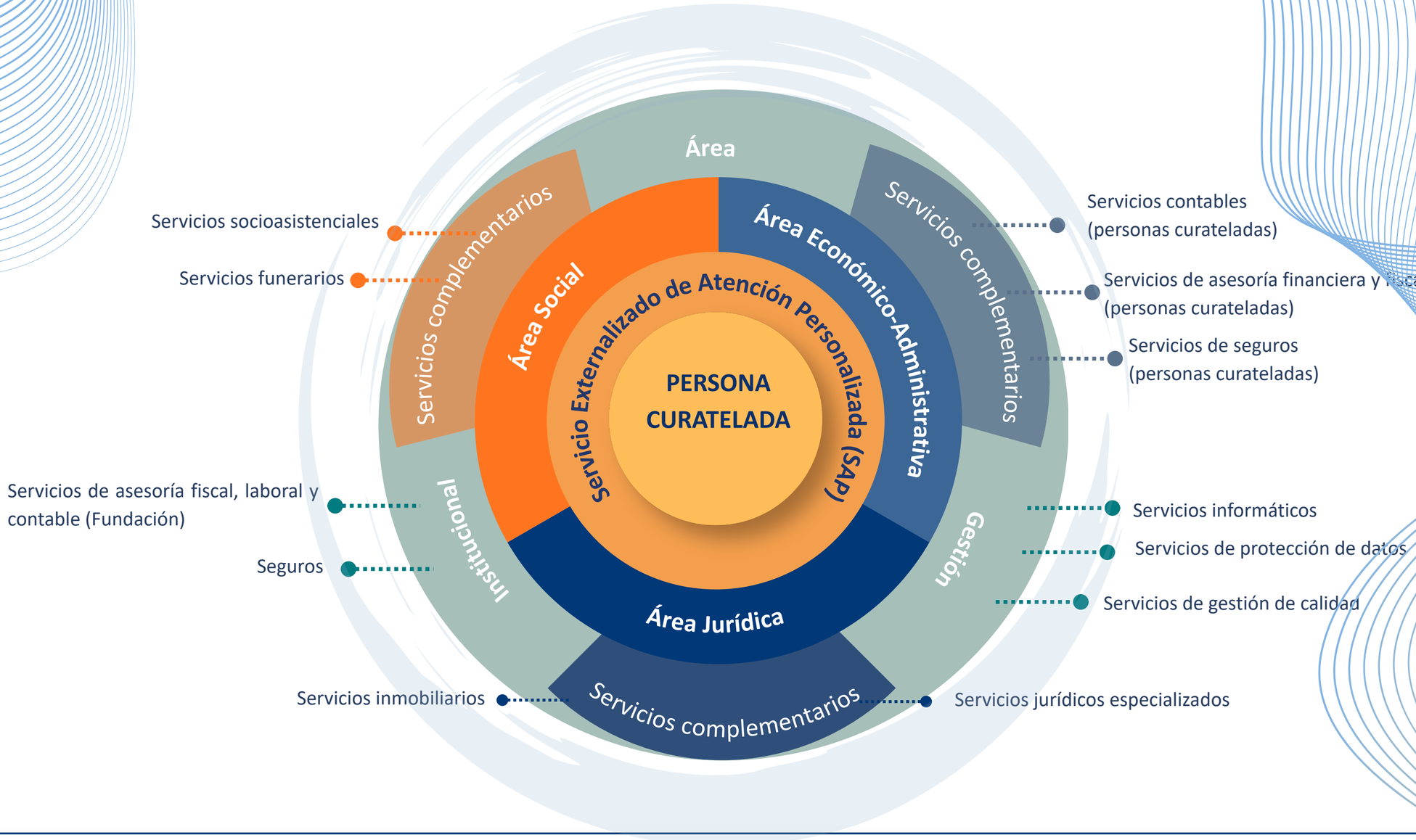
Visión

Ser referente regional, destacar por la calidad en la atención a la persona, la innovación, la transformación y gestión de sus servicios, además de trabajar por la lucha contra el estigma y por mejorar en la política social.

Valores

Calidad
Independencia
Profesionalidad
Integración
Justicia
Transparencia

ESTRUCTURA FUNCIONAL PARA LA PROVISIÓN DE APOYOS



FECLEM opera bajo un modelo interconectado donde las áreas Social, Económica y Jurídica actúan de forma coordinada para dar cumplimiento a las medidas dictadas por la autoridad judicial. Esta estructura se refuerza con un equipo especializado en atención personalizada y prestadores de servicios externos, garantizando un modelo de curatela adaptado a las necesidades reales de cada persona y con estándares de calidad que van más allá de los mínimos exigibles. *Consulta nuestra Política de Contratación en el apartado "Programas y servicios" de www.feclem.org.*

CARGOS EJERCIDOS

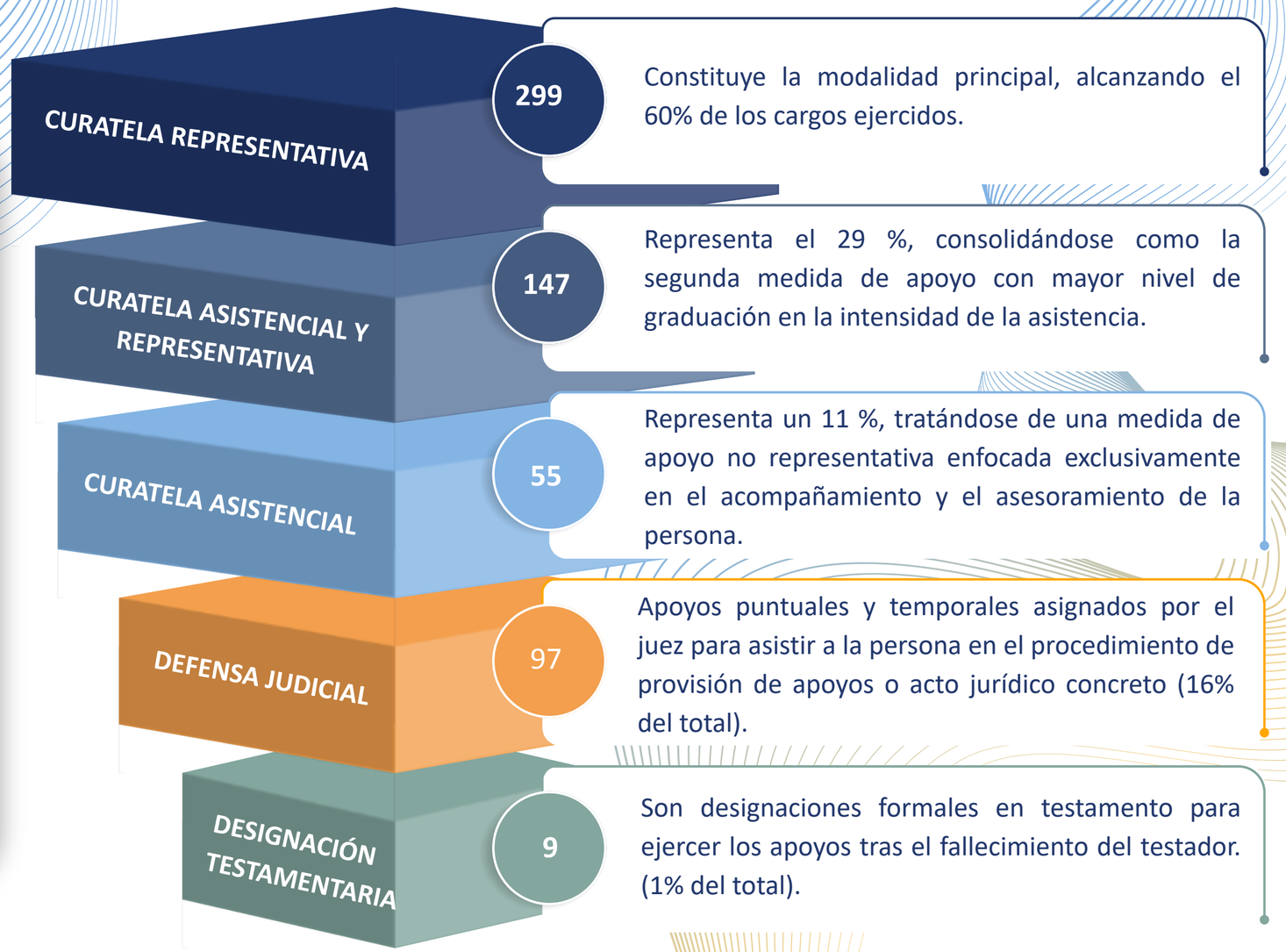
Cargos asumidos y tipología de apoyos

Durante el ejercicio 2025, FECLEM asumió un total de **607** cargos. Centrando el análisis en las **501** curatelas ejercidas (excluyendo defensas judiciales y asignaciones testamentarias), los datos confirman una elevada intensidad en las medidas determinadas judicialmente:

89 % de las curatelas incorporan medidas de carácter representativo (en modalidad exclusiva o mixta).

Modelo de intervención

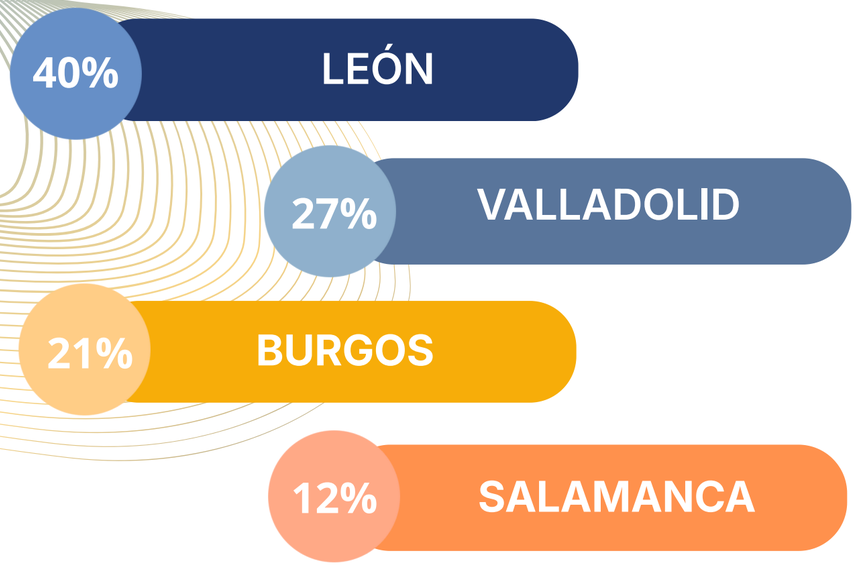
Pese a este alto grado de intensidad en los apoyos, el compromiso de FECLEM consiste en abordar la representación como un instrumento modulable, orientado a potenciar las capacidades de cada persona y ejercitado siempre en consonancia con sus deseos, voluntad y preferencias.



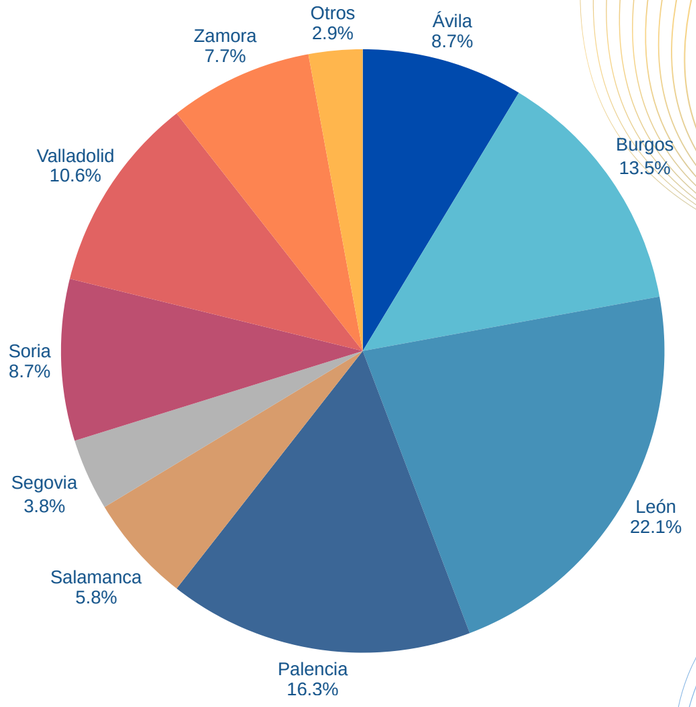
DISTRIBUCIÓN DEL TRABAJO

El despliegue operativo de FECLEM combina la cercanía de sus cuatro sedes físicas con un alcance autonómico global.
La oficina de **León coordina el 40 % del trabajo técnico**, constituyendo el principal núcleo operativo junto a **Valladolid (27 %), Burgos (21 %) y Salamanca (12 %)**.
Este esquema descentralizado asegura la cobertura directa en toda Castilla y León, respondiendo a la distribución real de las personas atendidas en las distintas provincias, donde destacan León (22%), Palencia (16%), Burgos (14%) y Valladolid (11%).

Por oficinas



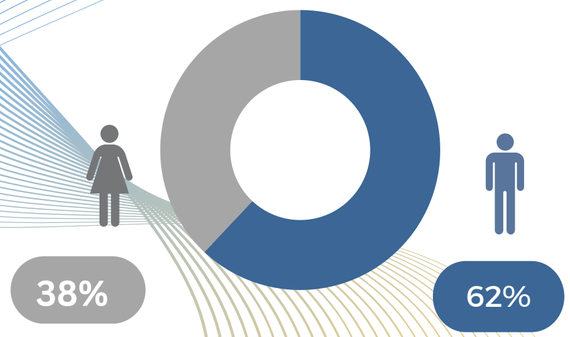
Por provincias



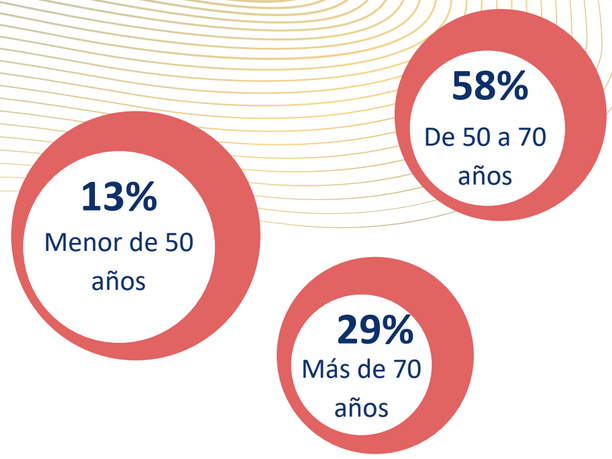
PERFIL DE LA PERSONA

El perfil de las personas acompañadas es predominantemente **masculino** (62 %) y de **mediana-avanzada edad** (58 % entre 50 y 70 años). Destaca la acusada falta de **red familiar** directa (83 % sin descendencia). Un **63 % residen en centros**, un **18 % en viviendas supervisadas** y un **16 % en su propio domicilio.**
En el aspecto económico, prevalecen los ingresos medios-bajos: **el 67 % percibe entre 5.000 € y 15.000 €** anuales (un 22 % no alcanza los 10.000 €) y solo un **11 % supera los 20.000 €.**

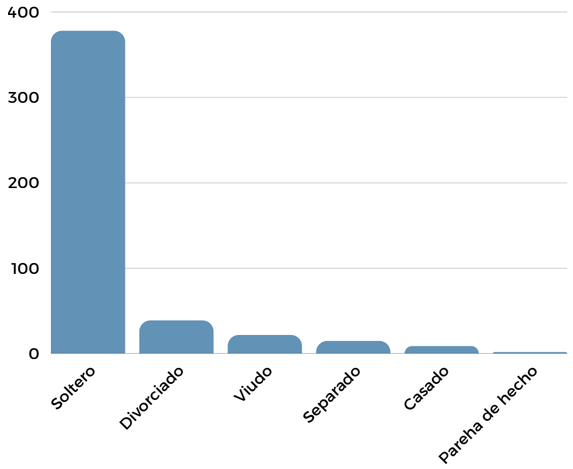
GÉNERO

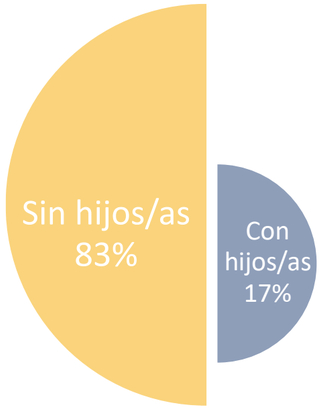


EDAD

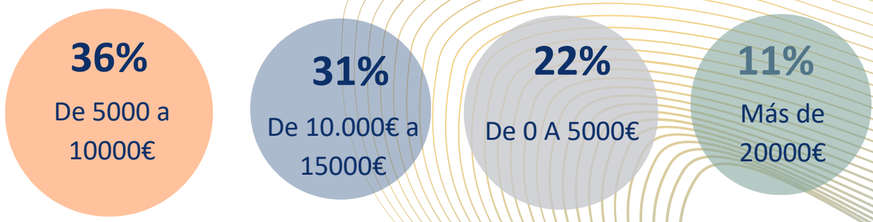


ESTADO CIVIL

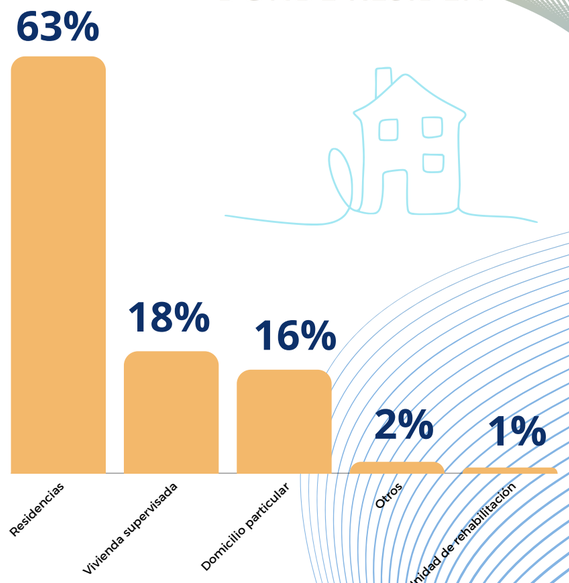




SITUACIÓN ECONÓMICA

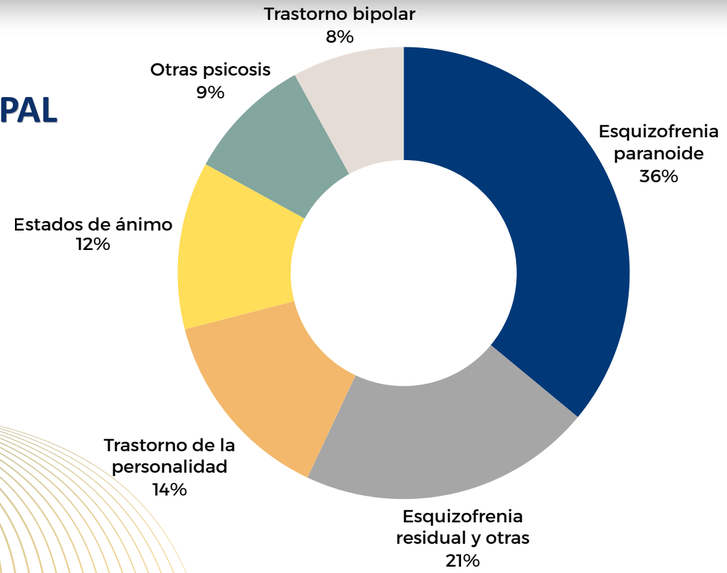


DÓNDE RESIDEN

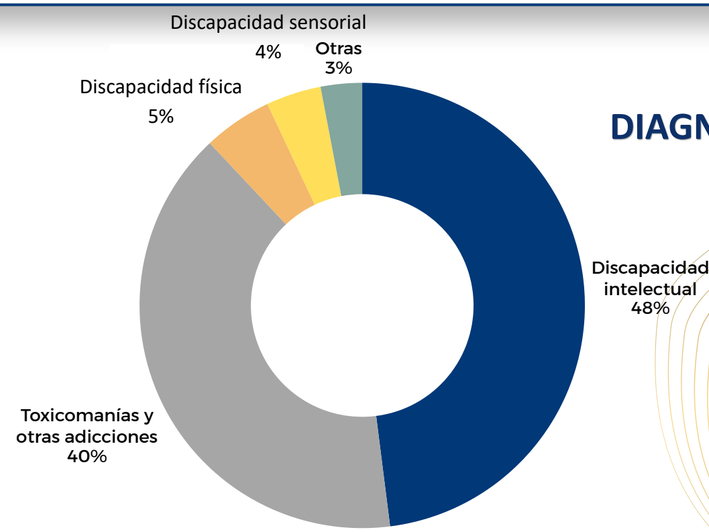


Los datos reflejan un perfil de alta complejidad sanitaria y social. **La esquizofrenia (57 %)** se sitúa como la patología principal mayoritaria, con un **56 %** de la población población que presenta un **diagnóstico asociado**, predominantemente **discapacidad intelectual (48 %) y adicciones (40 %).**
Esta patología dual o concurrente se traduce en un elevado grado de afectación de su autonomía: el **83,7 %** presenta una **discapacidad igual o superior al 65 %** y el **66,5 %** tiene reconocida una **dependencia severa o gran dependencia (Grados II y III)**, lo que reafirma la necesidad de apoyos especializados, intensivos e interdisciplinares.

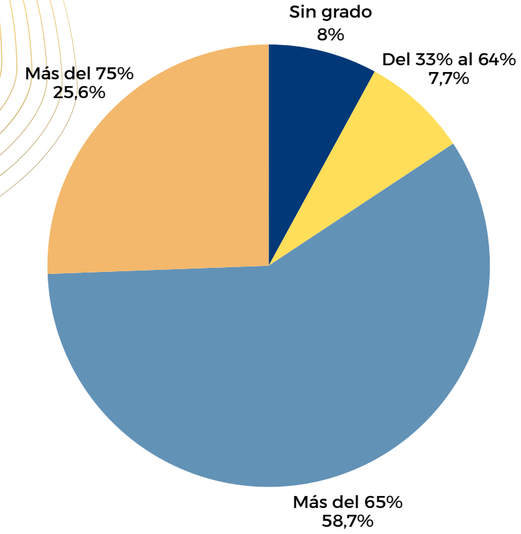
DIAGNÓSTICO PRINCIPAL



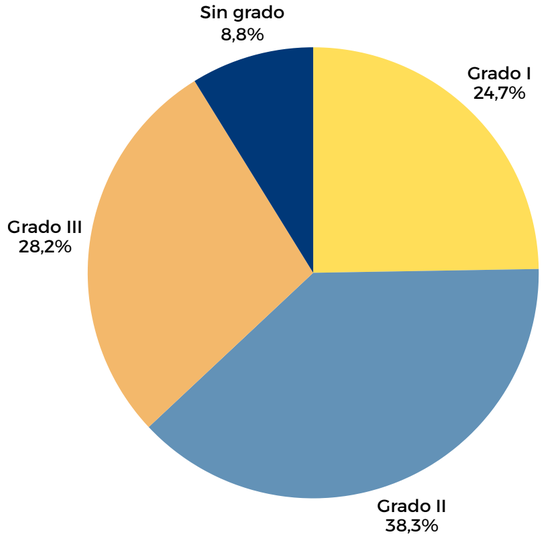
DIAGNÓSTICO ASOCIADO



GRADO DE DISCAPACIDAD



GRADO DE DEPENDENCIA

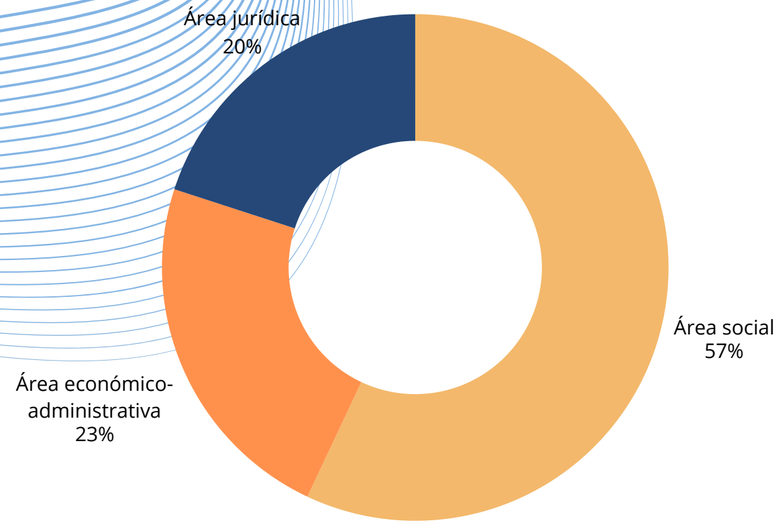


COMPLEJIDAD



- 26% — Presenta conductas adictivas
- 30% — Situación económica deficitaria para cobertura de necesidades básicas
- 31% — Entorno relacional desfavorable
- 40% — Presentan patologías crónicas
- 52% — De las personas necesitan apoyo para una gestión óptima de su patrimonio.
- 47% — De las personas tienen un problema de conducta disruptiva.
- 44% — Dificultad de Abordaje y enganche terapéutico.
- 43% — Residen a más de 100 km de capitales de provincia.

INTERVENCIÓN DESDE LAS DISTINTAS ÁREAS



La distribución del trabajo por áreas operativas sitúa al **Área Social** como el eje prioritario de intervención, representando el 57 % de las actuaciones realizadas durante el ejercicio. Por su parte, el **Área Económico-Administrativa** asume un 23 % del volumen total, mientras que el **Área Jurídica** abarca el 20 % restante, consolidando una estructura de trabajo interconectada y especializada.

ALGUNOS DATOS DEL TRABAJO REALIZADO

ÁREA SOCIAL

- **4.654** Seguimientos del Auxiliar Social a las personas apoyadas
- **436** Planes de apoyos realizados
- **38** Visitas de presentación nuevos cargos
- **44** Traslados de domicilio ejecutados o coordinados

ÁREA JURÍDICA

- **436** Rendiciones de cuentas anuales
- **36** Inventarios iniciales de bienes
- **23** Rendiciones de cuentas finaless
- **173** Nuevos requerimientos judiciales valorados

ÁREA ECONÓMICO - ADMINISTRATIVA

- **57** Declaraciones de la renta (IRPF)
- **1.675** Transferencias
- **700** Recargas tarjeta
- **32** Reintegros

APOYO EN URGENCIAS E INCIDENCIAS

167 URGENCIAS DE SALUD

99 HOSPITALIZACIONES

75 Somáticas **24** Psiquiátricas

50 AVERÍAS E INMUEBLES

21 FALLECIMIENTOS

12 FUGAS - DESAPARICIONES

Atención a situaciones críticas y gestión de incidencias

Más allá del seguimiento ordinario, la práctica diaria de la Fundación implica una constante gestión de contingencias que garantizan la seguridad y el bienestar de las personas acompañadas.

A lo largo del ejercicio, la Fundación dió respuesta a un total de **167 urgencias sanitarias y coordinó 99 hospitalizaciones**. Resulta especialmente significativo que el **76% de los ingresos hospitalarios** (75 casos) fueran de carácter somático, frente a **24% de índole psiquiátrica** (24 casos), evidenciando la dimensión sociosanitaria transversal de nuestra labor.

Asimismo, la intervención técnica se extendió a la resolución de **50 incidencias** en inmuebles y suministros, la tramitación y acompañamiento humano en **21 fallecimientos**, y la activación de protocolos de búsqueda e intervención inmediata en **12 episodios de fugas o desapariciones**, reafirmando el papel de FECLEM como red de contención y protección eficaz ante cualquier eventualidad.

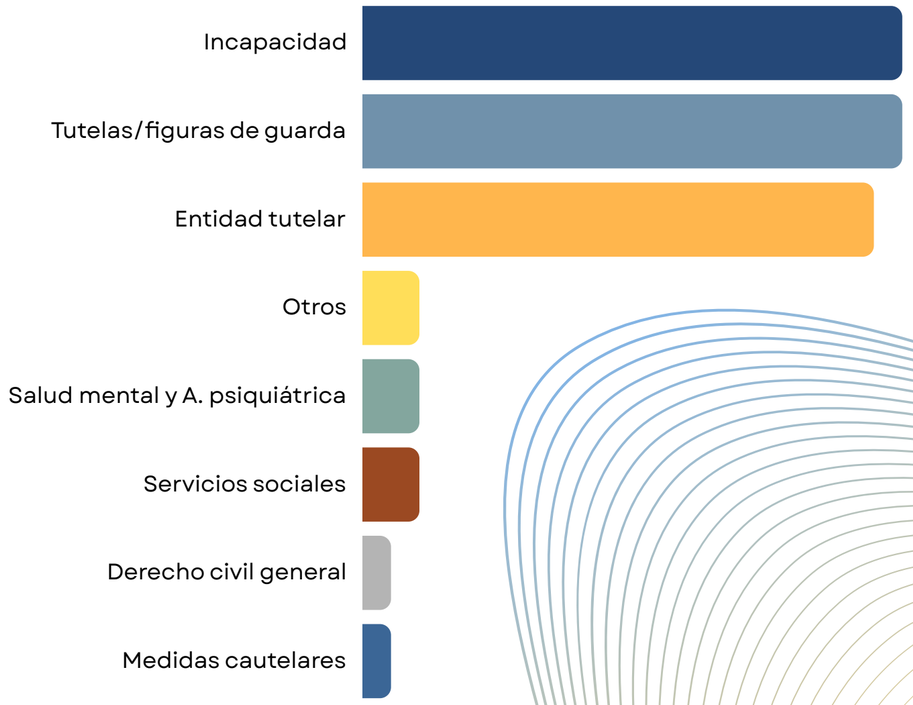
SERVICIO DE INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN (SIO)

CONSULTAS

64

- FAMILIAR 32
- PROFESIONAL 20
- PROPIO 8
- AMIGO 3
- CURADOR 1

TIPOLOGÍA



IMPLANTACIÓN DE LA LEY 8/2021

FECLEM sigue afianzando el modelo de apoyos promovido por la **Ley 8/2021**, reafirmando su compromiso con el respeto a los derechos, la voluntad y los deseos de cada persona.

Desde la entrada en vigor de la legislación, se ha dado continuidad a la revisión y adaptación de los antiguos procedimientos de tutela, alcanzando hasta la fecha un total de **89% medidas ajustadas al nuevo marco.**

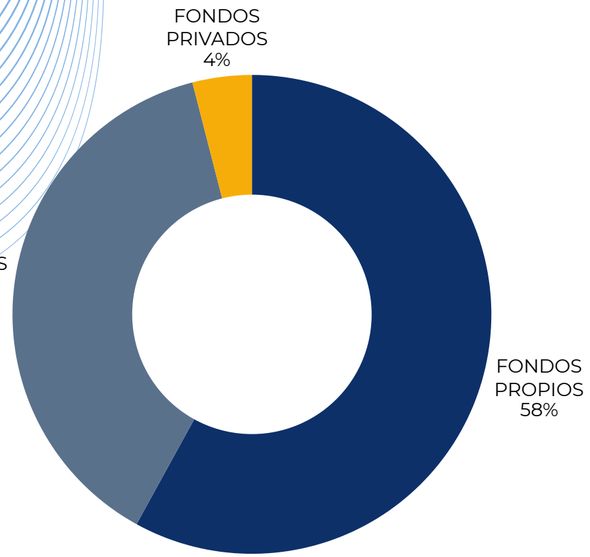
Pese a los significativos avances logrados en la implementación y consolidación del modelo de apoyos promovido por la Ley 8/2021, la plena efectividad de la reforma continúa condicionada por los tiempos de la administración de justicia. A fecha de cierre de este ejercicio, los juzgados mantienen **pendiente de revisión** aproximadamente el **11%** de los cargos constituidos con anterioridad a la entrada en vigor de la nueva ley.

Medidas adaptadas a la Ley 8/2021

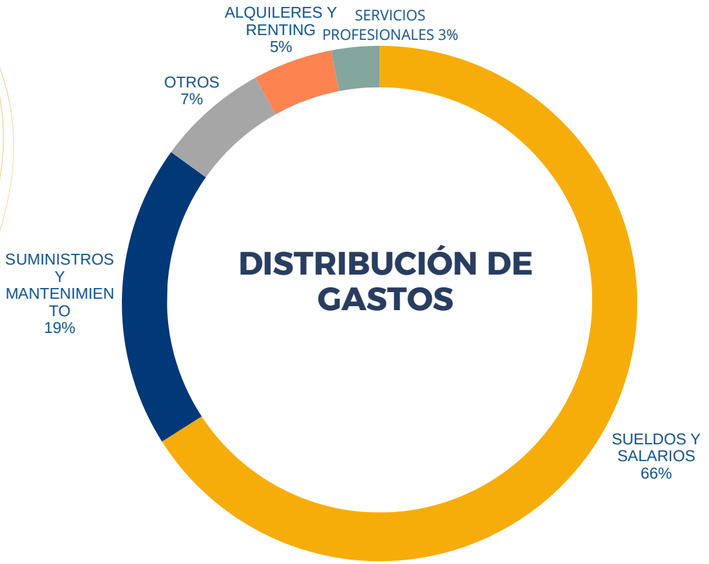


Pendientes de revisión

DATOS ECONÓMICOS



DISTRIBUCIÓN DE GASTOS



La estructura presupuestaria de FECLEM mantiene una línea de estabilidad acorde a la de ejercicios anteriores. La financiación de la Fundación se articula en torno a tres vías principales: fondos propios, públicos y privados.

La principal fuente de ingresos proviene de los fondos propios, generados fundamentalmente por las retribuciones asignadas a la entidad en el marco del ejercicio de los cargos de apoyo mediante resolución judicial. A continuación se sitúan las aportaciones públicas, canalizadas a través de subvenciones y convenios con las administraciones, seguidas, en menor proporción, por la financiación privada vía RSC.

En cuanto a la estructura del gasto, el **60% del presupuesto se destina al equipo humano**, garantizando la atención directa a través de los sueldos de las y los profesionales de la Fundación. El **40% restante se distribuye entre las operaciones y servicios profesionales** indispensables para el funcionamiento de la entidad, tales como suministros, mantenimiento y conservación, alquileres, renting o amortización de inmovilizado, servicios profesionales.

PATRONATO



PRESIDENTA:
María Rosario Martín Laguna



VICEPRESIDENTA:
Raquel Barbero de Pablos



VOCAL:
Rosa María Gómez Iglesias



VOCAL:
Eusebio Pérez García



VOCAL:
Alfonso Prieto Morera

COMPROMISO SOCIAL

DIA MUNDIAL DE LA SALUD MENTAL





2º TORNEO SOLIDARIO DE GOLF FECLEM-BIRDIGAN





ALIANZAS CLAVE

FUTUCYL: Retos y líneas clave para 2025

A lo largo del 2025 el quipo de trabajo FUTUCYL elabora el **II Plan Estratégico 2025-2028**, un documento que marca el rumbo de la organización para los próximos años, con el compromiso de seguir avanzando en la mejora de los apoyos prestados a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo en el territorio.

Entre los ejes estratégicos del documento destacan la adaptación continua al nuevo marco legal, el fortalecimiento de los modelos de provisión de apoyos personalizados, el refuerzo de la base social y el trabajo en red con otras entidades públicas y privadas, así como la apuesta por la sostenibilidad organizativa y la innovación social.

Encuentro con la Fiscalía General del Estado

En el marco del compromiso continuo con la calidad técnica y la mejora de los apoyos, FECLEM participó en un **encuentro institucional en San Sebastián** con fundaciones del sector y la Fiscalía de Discapacidad de la Fiscalía General del Estado. La jornada permitió compartir conocimientos y buenas prácticas, así como evaluar el impacto operativo, la evolución y los retos clave en la **consolidación de la Ley 8/2021.**

COLABORADORES

CaixaBank

NOS IMPULSA Junta de Castilla y León

Servicios Sociales de Castilla y León

FASCYL

Ayuntamiento de Burgos

Diputación de Salamanca

Diputación de Valladolid

Ayuntamiento de Valladolid TÚ

Diputación de Soria

Ayuntamiento de León

FutuCyl

federación SALUD MENTAL Castilla y León

MEDVIDA PARTNERS

Voluntariado Joven Castilla y León

HOWDEN

mémora Fundación comprometidas con la vida

liber. Asociación de entidades de apoyo a la toma de decisiones

FIATC SEGUROS

VIAWEB.es

GETINO

SerSoA

CASAGESTIÓN Inmobiliaria

mSoluciona Ayuda a domicilio y servicios auxiliares para empresas

MEMORIA ANUAL 2025
Depósito legal: LE 657-2019

FECLEM

LEÓN

C/ Lope de Vega, nº 12, bajo.
C.P. 24002. leon@feclem.org
Tel. 987 218 851

VALLADOLID

C/ Nicolás Salmerón, nº 32, bajo
C.P. 47002. valladolid@feclem.org
Tel. 983 373 562

SALAMANCA

C/ San Justo, nº 36, bajo B
C.P. 37001. salamanca@feclem.org
Tel. 923 269 540

BURGOS

Avda. Reyes Católicos, nº 42, 1º, of. 1.
C.P. 09005. burgos@feclem.org
Tel. 947 238 677

FECLEM

www.feclem.org